

ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

SA-16-2022

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 10:00 am del día cuatro (04) de abril de 2022, Mauricio Valdeblanquez Tamara- Subgerente de Contratación de EDUBAR S.A dio inicio de manera virtual, a través del link dispuesto para tal efecto, a la AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS del proceso de selección abierta SA-16-2022 cuyo objeto es la “**CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO TURÍSTICO GASTRONÓMICO INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”.

El Subgerente procedió a presentar a los intervinientes por parte de EDUBAR S.A., así: Laura Movilla Falquez- Asesor Externo y Jaime Villa Ariza- Asesor Externo.

El Subgerente de Contratación, solicitó a los interesados presentarse y que pidiendo el uso de la palabra presentaran sus observaciones. Aclarando que, en el evento de no darse respuesta en la audiencia, se daría respuesta en acta que se publicaría con las observaciones que lleguen al proceso.

Haciendo uso de la palabra, los siguientes participantes elevaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. La primera observación corresponde al riesgo No. 9 que se describe como la ejecución de mayores cantidades de obras no autorizadas por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados y/o por deficiencia en la programación de ejecución de obras, ese riesgo solo corresponde al contratista, sin embargo, como EDUBAR es quien entrega la primera etapa de los estudios y diseños donde hicieron una previa revisión de los que fueron las cantidades, los procesos y demás. De acuerdo con lo anterior solicito que evalúen si el riesgo en mención puede ser compartido.

OBSERVACION 2

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. la segunda observación es con respecto al riesgo No. 5 que son riesgos de inundación, este riesgo también es solamente del contratista, por ello solicitamos evalúen si puede ser un riesgo compartido con la entidad dado que es un tema externo que no es controlable por parte del contratista.

OBSERVACION 3

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Esta observación la hago de acuerdo con el riesgo 19 que se refiere a la inestabilidad en los terrenos que esta únicamente para el contratista y la entidad fue la que realizo todos los

estudios geotécnicos y demás evaluaciones junto con su consultoría en su momento, es por esto que solicitamos que este riesgo pueda contemplarse como compartido.

OBSERVACION 4

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Esta observación es con respecto al riesgo No. 13 que se establece con interferencia en redes de servicios públicos existentes y que solo se encuentra contemplado para el contratista, solicitamos que se evalúe para que sea un riesgo compartido, teniendo en cuenta que la entidad debió hacer una evaluación de todas las redes existentes para así poder hacer todos los estudios y diseños que se entregan.

OBSERVACION 5

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Esta observación es de acuerdo al riesgo 16 que es gestión ambiental de mora en la gestión de licencia y/o permisos ambientales, se entiende que se establece que es inadecuado presentar soportes, pero en ocasiones los contratistas entregan bien sus soportes y ya es algo de un tercero, las entidades de servicios públicos varias veces se demoran en dar respuestas, en contestar radicados, en revisar lo que se les envía, entonces al ser ya algo de un tercero que dependería el contratista de una empresa diferente con la que firmo el contrato pudiera ser el riesgo compartido, adicional porque entre entidades pueden haber convenios o pueden darse mejor las respuestas o las relaciones para que permitan la revisión de los documentos prontamente, la solicitud es que este riesgo pueda contemplarse como un riesgo compartido.

OBSERVACION 6

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Esta observación corresponde al riesgo 22 que establece la revisión de los estudios y diseños y solo corresponde al contratista por lo que solicito que se incluya a la entidad entendiendo que es la revisión de estudios y diseños que ustedes entreguen, sin embargo, la entidad no puede desligarse netamente desde esta etapa de revisión dado que los estudios y diseños están a cargo de la entidad.

OBSERVACION 7

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Al revisar el presupuesto, ustedes contemplan el presupuesto de los costos directos incluido AIU que tiene un valor de 17 mil millones y adicional existe un rubro o ítems al que llaman suministros que le están sumando la obra civil con AIU y ese suministro para que de el total del contrato que son los 23 mil millones, pero queremos saber esos suministros a que hacen referencia porque dentro del presupuesto cada capítulo y cada ítem tiene suministro e instalación de calles, cierto material o maquinaria, es por ello que solicito aclaración sobre esos 5 mil millones que son la diferencia del costo directo y el total del contrato a que hace referencia.

OBSERVACION 8

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Dentro del pliego de condiciones se menciona un factor que se debe cumplir en la experiencia, que es porcentaje de dimensionamiento según la magnitud requerida en el presente proceso de contratación, que es valor del F que es equivalente al 50, según lo entendemos ese F 50% es el total de la experiencia que debemos cumplir, digamos me piden una experiencia con un área intervenida superior igual al 50% de los metros cuadrados que corresponderá a 3.393, ese 50% es el 3.393.

OBSERVACION 9

- VIVIANA ECHEVERRY en representación de C & G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
En cuanto al factor de calidad que establecen como puntos adicionales, que es el material reciclado que debo enviar, es simplemente enviar el formato comprometiéndome a poner los ciclo parqueaderos, ¿es solo el formato?

Se le indicó a la interesada que estas observaciones serán atendidas de manera escrita a través de acta que será publicada en la página web de EDUBAR S.A y en SECOP I, por lo cual se le solicita amablemente las envíe a través de correo electrónico.

Acto seguido se preguntó si algún interesado deseaba intervenir, a lo cual nadie pidió el uso de la palabra. En consideración a lo anterior, siendo las 10:24 am del día cuatro (04) de abril de 2022, se dio por finalizada la audiencia.

Original Firmado

Mauricio Valdeblanquez Tamara
Subgerente de Contratación
EDUBAR S.A.

Original Firmado

Laura Movilla Falquez
Asesor Externo
EDUBAR S.A.

Original Firmado

Jaime Villa Ariza
Asesor Externo
EDUBAR S.A.